

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN CON EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER y DOCTORADOS DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Año 2020



Agencia Andaluza del Conocimiento
**CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES**

Dirección de Evaluación y Acreditación

Enero 2021



Nota: Datos del informe a 30 de noviembre de 2020.

Títulos Evaluados: Se corresponden con solicitudes de evaluación para la verificación y modificación recibidas en las fechas acordadas en CAU, octubre de 2019 y modificaciones en 2º plazo de febrero de 2020 para las cuales **el informe final se ha emitido durante** el año 2020.

Fechas consideradas para el año 2020 del 30/09/2019 al 30/07/2020.



Summary and Future Improvement Actions

The present report provides a statistical analysis of the evaluation outcomes on the verification and modification process concerning Bachelor and Master official degrees accomplished by the Andalusian Knowledge Agency Direction for Evaluation and Accreditation in 2020.

In this year, the different academic area commissions have conducted a total of 29 verification evaluations of Bachelor and Master official degrees. With regard to the evaluation of applications for modification there have been resolved a total of 112 in the two open calls in October 2019 and February 2020.

As a result of these evaluations, in the year 2020, 24 favourable reports, 4 unfavourable reports and 1 withdrawn application were issued. In the case of modification reports, in the call of October 2019, a total of 42 requests were issued, of which 41 were favourable reports and 1 were withdrawn, in the call of February 2020 a total of 70 requests, where 61 were resolved favourably, 5 unfavourably and 1 were withdrawn.

The results of the questionnaire sent to the different Vice-rectors involved in the process requesting maximum dissemination among the agents of the university community involved and the questionnaire sent to the evaluators members of the Evaluation Commissions participating in the process are also included.

This analysis is carried out in order to know the degree of satisfaction of the agents involved in the evaluation process for the verification and modifications of Bachelor, Master and Doctorate degrees in order to review and implement improvements in procedures, tools, the results obtained and the subsequent monitoring of official titles.

The completed questionnaires have been 23 from university and 43 from evaluators. The results obtained reveal that the average satisfaction of the evaluators in general is higher than that of the universities, 4.66 for Bachelor and Master degrees, 4.77 for Doctorate degrees and 3.92 for the universities, out of 5 respectively. From the analysis of the results the need to carry out future improvement actions that help to optimize the evaluation processes is deduced.

Resumen y Acciones de Mejora Futura

El presente informe incluye un análisis estadístico de los resultados de la evaluación del proceso de verificación y modificación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado llevados a cabo en la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento el año 2020.

En este año, las diferentes comisiones de rama han realizado un total de 29 evaluaciones de solicitudes para la verificación de títulos de Grado, Máster y Doctorado oficiales. En cuanto a la evaluación de solicitudes de modificación se han resuelto un total de 112 expedientes en las dos convocatorias abiertas en octubre de 2019 y febrero de 2020.

Como resultado de estas evaluaciones para la verificación se han emitido en el año 2020, 24 informes favorables, 4 informes desfavorables y 1 solicitud desistida. En el caso de informes de modificación, en la convocatoria de octubre de 2019, se han recibido un total de 42 solicitudes de las cuales 41 fueron informes favorables y 1 desistida; en la convocatoria de febrero de 2020, se han recibido un total de 70



solicitudes de modificación, de los cuales 61 se resolvieron de forma favorable, 5 de forma desfavorable y 4 desistidas.

Además, en el presente informe se incluyen los resultados del cuestionario enviado a los diferentes Vicerrectorados implicados en el proceso, solicitando la máxima difusión entre los agentes de la comunidad universitaria involucrados; y los resultados del cuestionario enviado a las personas que como evaluadoras forman parte de las Comisiones de evaluación participantes en el proceso.

Este análisis se realiza con objeto de conocer el grado de satisfacción de los agentes implicados en el proceso de evaluación para la verificación y modificación de títulos de Grado, Máster y Doctorado, de cara a la revisión e implantación de mejoras en los procedimientos, las herramientas, los resultados obtenidos y el posterior seguimiento de los títulos oficiales.

Los cuestionarios cumplimentados han sido 23 de universidad y 43 de miembros de las comisiones evaluadoras. Los resultados obtenidos revelan que la satisfacción media con el proceso de las personas de la comisión en general, es más elevada que la de las universidades, siendo 4,66 en el caso de grado y máster, 4,77 en el caso de los de doctorado y 3,92 en el caso de las universidades, media obtenida sobre 5. Del análisis de los resultados se deduce la necesidad de efectuar futuras acciones de mejora que ayuden a optimizar los procesos de evaluación.



Contenido

1. Proceso de Evaluación para la verificación/modificación de Títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de Universidades Andaluzas. Informe y Resultados del año 2020.	6
1.1. Resultados de la evaluación para la verificación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado	7
1.1.1. Análisis por rama de conocimiento. Grado y Máster	8
1.1.2. Análisis por universidad. Grado, Máster y Doctorado	10
1.2. Resultados de la evaluación de las solicitudes de Modificación de títulos de Grado, Máster y Doctorado	11
1.2.1. Análisis por rama de conocimiento. Grado y Máster	13
1.2.2. Análisis por universidad. Grado, Máster y Doctorado	14
2. Análisis de la satisfacción con el proceso de Verificación/Modificación de Grado, Máster y Doctorado	17
2.1. Resultados de la encuesta realizada a las Universidades Andaluzas	19
2.2. Resultados de la encuesta realizada a los evaluadores que han participado en el proceso de verificación/modificación de Títulos oficiales.....	25
3. Anexos.....	34
Anexo I. Cuestionario para conocer la satisfacción de las universidades participantes en el programa de verificación/modificación de títulos universitarios oficiales de Andalucía.....	34
Anexo II. Cuestionario sobre la satisfacción con el programa de verificación/modificación de títulos universitarios oficiales de Andalucía.....	36

1. Proceso de evaluación para la verificación/modificación de Títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de Universidades Andaluzas. Informe y Resultados del año 2020.

La evaluación de las solicitudes para la verificación y solicitudes de modificación de los títulos universitarios de Grado, Máster y Doctorado en Andalucía se viene realizando conforme lo indicado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Tanto el proceso de evaluación de las solicitudes para la verificación como el de evaluación de solicitudes de modificación son procesos abiertos que pueden solicitarse a lo largo de todo el año. No obstante, en Andalucía se han establecido plazos que permiten optimizar los procesos de evaluación al sincronizar las solicitudes. Para solicitar la verificación, previo informe de autorización del Consejo Andaluz de Universidades, las universidades debieron presentar sus solicitudes en septiembre del 2019 y para solicitar modificaciones en dos fechas diferentes, octubre de 2019 y febrero de 2020.

El presente informe recoge los datos de resultados de las solicitudes para la verificación recibidas entre las fechas de septiembre a diciembre de 2020, un total de 27 solicitudes de Grado y Máster y 2 de programas de Doctorado y los resultados de las solicitudes de modificación recibidas en las fechas de octubre de 2019 y febrero de 2020, un total de 112 para títulos de Grado, Máster y Doctorado. En octubre de 2019 se recibieron un total de 42 solicitudes (29 de Grados y 13 de Máster) y en el mes de febrero de 2020, se recibieron un total de 70 solicitudes (29 Grados, 31 Máster y 10 Doctorados).

Las evaluaciones de Grado y Máster, tanto de verificación como de modificación, son realizadas por comisiones de evaluación divididas por rama de conocimiento. En concreto se han nombrado 7 comisiones de rama que son: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y de la Educación e Ingeniería y Arquitectura. La comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas está dividida en Comisión de Ciencias Jurídicas, Comisión de Económicas y Empresariales y Comisión de Ciencias Sociales y de la Educación.

Las evaluaciones de Doctorado son asignadas a personas expertas del ámbito de doctorado solicitado, que se integran en una única Comisión de evaluación de Doctorado, ya que los programas doctorales aglutinan varias áreas de conocimiento y con frecuencia, no se asocian a una rama de conocimiento concreta, como ocurre en Grado y Máster.

Los miembros de las Comisiones de Rama y Comisión de Doctorado son evaluadores y evaluadoras independientes, de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con ejercicio profesional fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y con una trayectoria académica y/o profesional adecuada a las funciones a realizar.

Las *Comisiones de Rama para Grado y Máster*, la *Comisión de Emisión de Informes* (formada por los presidentes y las presidentas de las diferentes Comisiones de rama), y la *Comisión de Coordinadores de Doctorado* (formada por personas pertenecientes a la Comisión nombrados como tal), intervienen en las dos fases de las que consta el proceso, garantizando la calidad de los informes y ajustando sus valoraciones a estándares europeos y criterios públicos:

- Evaluación de las solicitudes de títulos y emisión de una propuesta de informe de evaluación que se remite a las universidades.
- Evaluación de las alegaciones remitidas por parte de las universidades a la propuesta de informe y elaboración del informe de evaluación definitivo al Consejo de Universidades.

Emitidos los informes finales de evaluación, y recibida la resolución de verificación o de modificación por parte del Ministerio, las universidades tienen la posibilidad de presentar recurso frente a la resolución, en caso de recibir un informe de evaluación negativo. En el año 2020, a fecha de redacción del presente informe, se ha recibido la comunicación de un recurso del proceso de verificación.

1.1. Resultados de la evaluación de solicitudes para la verificación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado

El presente informe recoge los datos y resultados de los informes de evaluación emitidos en el año 2020 del programa de verificación de títulos universitarios de Grado, Máster y Doctorado, que se corresponden con las solicitudes recibidas en el año 2019, un total de 29 solicitudes para la verificación.

Las 29 solicitudes, solo 9 llegaron en el plazo establecido por la Consejería hasta 31 octubre de 2019 y el resto (20) llegaron en el periodo comprendido entre los meses de noviembre de 2019 a febrero de 2020.

	Año informe									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Grado	62	8	16	4	2	2	2	7	7	
Máster	68	66	95	78	74	32	40	26	20	
Doctorado		123	7	3	4	2	3	3	2	
Total solicitudes	130	197	118	85	80	36	45	36	29	

Tabla 1. Evolución de solicitudes de evaluación para la verificación por tipo de enseñanza

El porcentaje de solicitudes para el año 2020, se mantiene estable para las enseñanzas de Grado, disminuyendo sensiblemente en las solicitudes de Máster y en las de programas de Doctorado respecto del año anterior. De las 29 solicitudes recibidas, 6 de ellas han sido para la verificación de titulaciones de Máster conjuntos entre universidades andaluzas y otras universidades del territorio nacional.

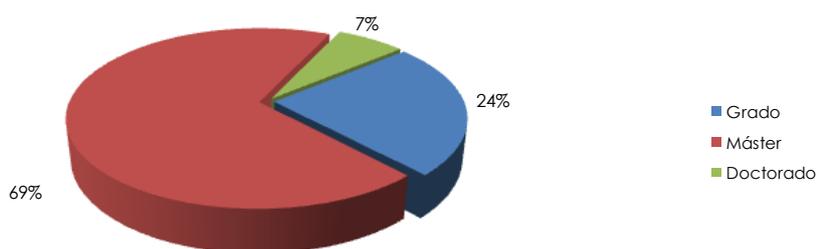


Gráfico 1. Porcentaje de solicitudes para la verificación 2020

El gráfico siguiente (Gráfico 2) representa el resultado de los informes de evaluación para la verificación en los años 2015 a 2020 para los títulos de Grado, Máster y Doctorado. En este año 2020, 24 informes tuvieron el resultado favorable y 4 desfavorables.

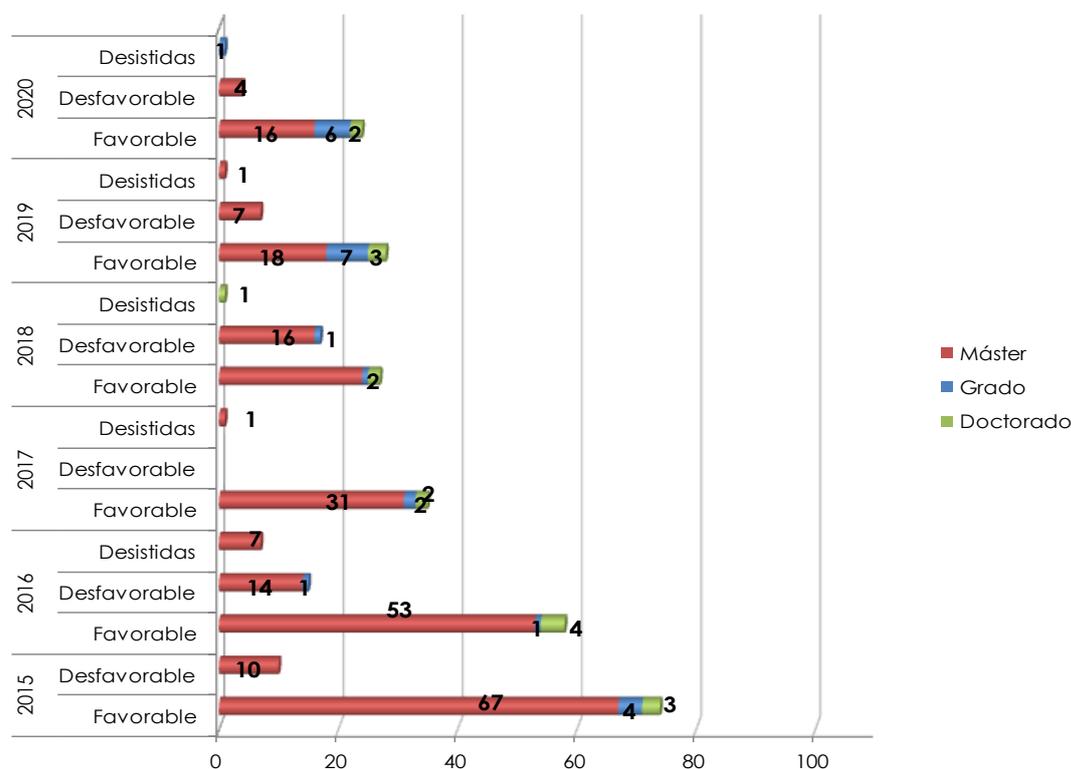


Gráfico 2. Resultado de las evaluaciones de verificación por tipo de enseñanza

1.1.1. Análisis por rama de conocimiento. Grado y Máster¹

Un análisis detallado por rama de conocimiento en el año 2020, permite constatar que ha sido la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas la que más solicitudes ha recibido, con un total de 9 solicitudes, lo que supone un 33,3% del total de los expedientes. El número de solicitudes en las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades y Ciencias ha aumentado respecto a las solicitudes del año anterior. En las ramas de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas ha disminuido el número de solicitudes; y en la rama de Ingeniería y Arquitectura se mantiene el mismo número de solicitudes. (Gráfico 3).

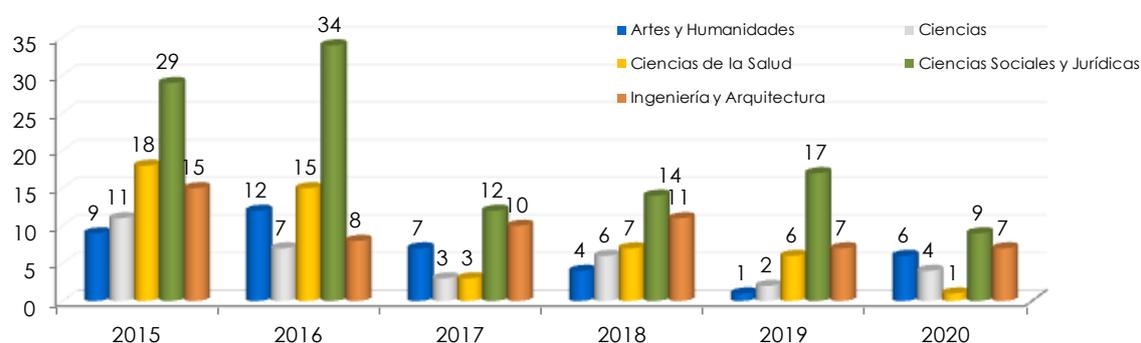


Gráfico 3. Número de solicitudes de verificación por rama de conocimiento. Grado y Máster (N=27)

¹ Como se ha señalado anteriormente los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, aunque los 2 programas presentados se podrían asociar a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, no son objeto de análisis en este apartado por Rama de conocimiento. Los gráficos presentados se refieren solo a Grado y Máster.

Dirección de Evaluación y Acreditación

El gráfico 4 presenta la distribución por rama de conocimiento y solicitudes presentadas en los años 2016 a 2020 de Grado y Máster. Como aspecto a destacar del gráfico, se puede observar la rama de Ciencias y Jurídicas, en el caso de Máster, disminuyó en más de la mitad de solicitudes del año 2016 (34 solicitudes) a 2017 (12 solicitudes) y en los años posteriores se ha mantenido en número. En el último año ha aumentado el número de solicitudes de estudios de Grado, pasando de 2 solicitudes mantenidas desde el 2016 a 2018, a 7 solicitudes en el año 2020, repartidas en diferentes ramas de conocimiento, 1 en Ciencias Sociales y Jurídicas, 2 en Ciencias y 4 en Artes y Humanidades.

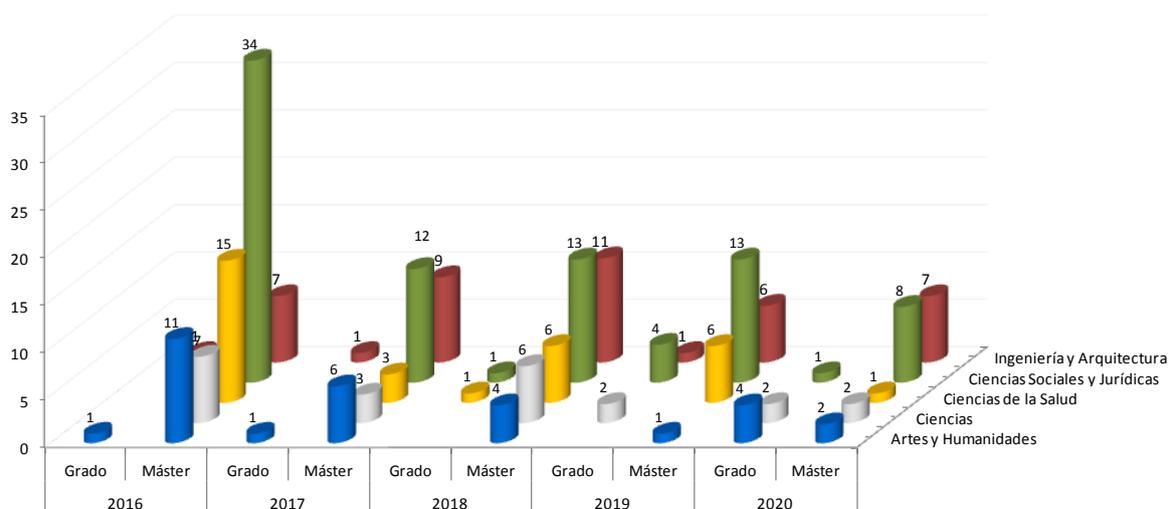


Gráfico 4. Número de solicitudes de verificación por tipo de título y rama de conocimiento. Grado y Máster

Los resultados de las evaluaciones realizadas, se representan a continuación por rama de conocimiento (Tabla 2). Analizando la información por año, en el año 2018 el 59% de las evaluaciones realizadas de los títulos de Grado y Máster han sido favorables y el resto desfavorables, en el año 2019 aproximadamente el 76% de las solicitudes para la verificación de Grado y Máster han resultado favorables. Las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura son las que han concentrado el mayor resultado de informes desfavorables 4 y 3 informes desfavorables respectivamente.

Rama de Conocimiento	Año emisión del Informe											
	2017			2018			2019			2020		
	Fav.	Desf.	Desist.	Fav.	Desf.	Desist.	Fav.	Desf.	Desist.	Fav.	Desf.	Desist.
Artes y Humanidades	7			3	1				1	5		1
Ciencias	3			2	4		2			4		
Ciencias de la Salud	3			4	3		6			1		
Ciencias Sociales y Jurídicas	11		1	8	6		13	4		7	2	
Ingeniería y Arquitectura	10			8	3		4	3		5	2	
Total	34		1	25	17		25	7	1	22	4	1

Fav.: Favorable; Desf.: Desfavorable; Desist.: Desistida

Tabla 2. Resultados de los informes de evaluación para la verificación por rama de conocimiento. Grado y Máster

1.1.2. Análisis por universidad. Grado, Máster y Doctorado

Las Universidades que han solicitado un mayor número de títulos para su verificación en el año 2020 son: la Universidad de Córdoba ha presentado 6 solicitudes, seguida de Granada que ha presentado 5 solicitudes.

La Universidad de Cádiz es la única que en esta convocatoria ha solicitado la verificación de 2 programas de doctorado. (Tabla 3).

	2017				2018				2019				2020			
	G	M	D	Total												
UAL		4		4		3		3	3	2		5	3	1		4
UCA		2		2		5	2	7		3	1	4			2	2
UCO	1	3		4	1	6		7		5		5		6		6
UGR		5		5		5		5		6		6		5		5
UHU		4	1	5		4		4				-				-
UJAEN		5		5		4		4		2		2	2	2		4
UMA		1		2		2		2	1		1	2		1		1
USE	1	3	1	4		8		8		4		4		2		2
UNIA				-		1		1				-		1		1
ULA		1		1		1	1	2	2	1	1	4	1	1		2
UPO		4		4	1	1		2	1	3		4	1	1		2
	2	32	2	36	2	40	3	45	7	26	3	36	7	20	2	29

Tabla 3. Evolución del número de solicitudes de evaluación para la verificación por tipo de enseñanza y Universidad solicitante. G: Grado; M: Máster y D: Doctorado

La tabla siguiente (Tabla 4) presenta los resultados de los informes de evaluación emitidos por universidad. En 2020 recibieron el 100% de las solicitudes evaluadas de forma favorable las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén, Sevilla y Loyola Andalucía.

	2017				2018				2019				2020			
	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total
UAL	4			4	1	2		3	4	1		5	4			4
UCA	2			2	3	4		7	4			4	2			2
UCO	4			4	3	4		7	3	1	1	5	6			6
UGR	5			5	3	2		5	4	2		6	4	1		5
UHU	4		1	5	4	0		4				-				-
UJAEN	5			5	3	1		4	1	1		2	4			4
UMA	2			2	2	0		2	2			2		1		1
USE	4			4	5	3		8	4			4	2			2
UNIA	0			0	1	0		1				-		1		1
ULA	1			1	1	0	1	2	3	1		4	2			2
UPO	4			4	1	1		2	3	1		4		1	1	2
	35		1	36	27	17	1	45	28	7	1	36	24	4	1	29

Fav.: Favorable; Desf.: Desfavorable; Desist.: Desistida

Tabla 4. Resultados de los informes de evaluación para la verificación por Universidad solicitante. Grado, Máster y Doctorado.

En general, puede observarse en este año 2020 un descenso de las valoraciones desfavorables respecto del año anterior.

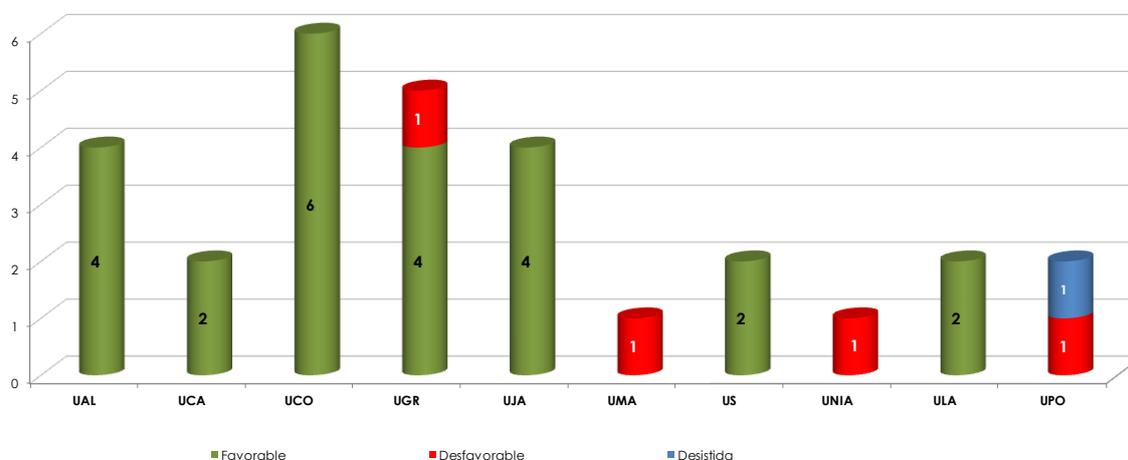


Gráfico 5. Resultado informes de evaluación para la verificación por universidad 2020 (N=29)

1.2. Resultados de la evaluación de las solicitudes de modificación de títulos de Grado, Máster y Doctorado

El Real Decreto², recoge en su artículo 28 " 1. Las modificaciones de los planes de estudios a los que se refiere el presente Real Decreto, serán aprobadas por las universidades, en la forma en que determinen sus estatutos o normas de organización y funcionamiento y en su caso, las correspondientes normativas autonómicas que deberán preservar la autonomía académica de las universidades.

2. En el caso de que dichas modificaciones afecten al contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales inscritos en el RUCT, éstas serán notificadas al Consejo de Universidades a través de la secretaría de dicho órgano, que las enviará para su informe a la ANECA o al correspondiente órgano que hubiera efectuado la evaluación en el procedimiento de verificación a que se refiere el artículo 25. Dicho informe tendrá el carácter preceptivo y determinante al que se refiere el artículo 42.5.c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de las modificaciones que afecten a los asientos registrales del título, las universidades deberán presentar una solicitud de modificación al Consejo de Universidades a través de la sede electrónica. Será en este caso la DEVA de la AAC, la que realizará la evaluación de las modificaciones propuestas y emitirá el correspondiente informe de evaluación."

En el año 2020, se han recibido y emitido informes de un total de 112 solicitudes para la evaluación de modificaciones, en los dos plazos establecidos octubre de 2019 y febrero de 2020. En el presente informe se realiza el análisis de la totalidad de los resultados sin tener en cuenta el periodo de solicitud. Estas 112 solicitudes se distribuyen en un 51,78% en títulos de Grado, 39,28% en títulos de Máster y 8,93% en programas de Doctorado.

	Plazos		Total
	octubre 2019	febrero 2020	
Grado	29	29	58
Máster	13	31	44
Doctorado		10	10
Total solicitudes	42	70	112

Tabla 6. Distribución de solicitudes recibidas

² Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Resultados del proceso de evaluación para la verificación/modificación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado 2020

Dirección de Evaluación y Acreditación

En el periodo octubre de 2019, se recibieron 42 solicitudes para la evaluación de modificaciones de las cuales 1 solicitud de Máster fue desistida, de igual forma en el plazo de febrero 2020, se recibieron 70 solicitudes, de las cuales 4 solicitudes de Máster fueron desistidas.

	2016	2017	2018	2019	2020
Grado	99	40	69	65	58
Máster	72	57	67	44	44
Doctorado	2	40	35	3	10
Total solicitudes	173	137	171	112	112

Tabla 7. Evolución del Nº de solicitudes recibidas para la modificación de títulos. Grado, Máster y Doctorado

Este año 2020, objeto de análisis, ha disminuido el número de solicitudes de modificación respecto del año 2019 para los títulos de Grado y ha aumentado en los títulos de Doctorado. En los títulos de Máster se mantiene el mismo número de solicitudes.

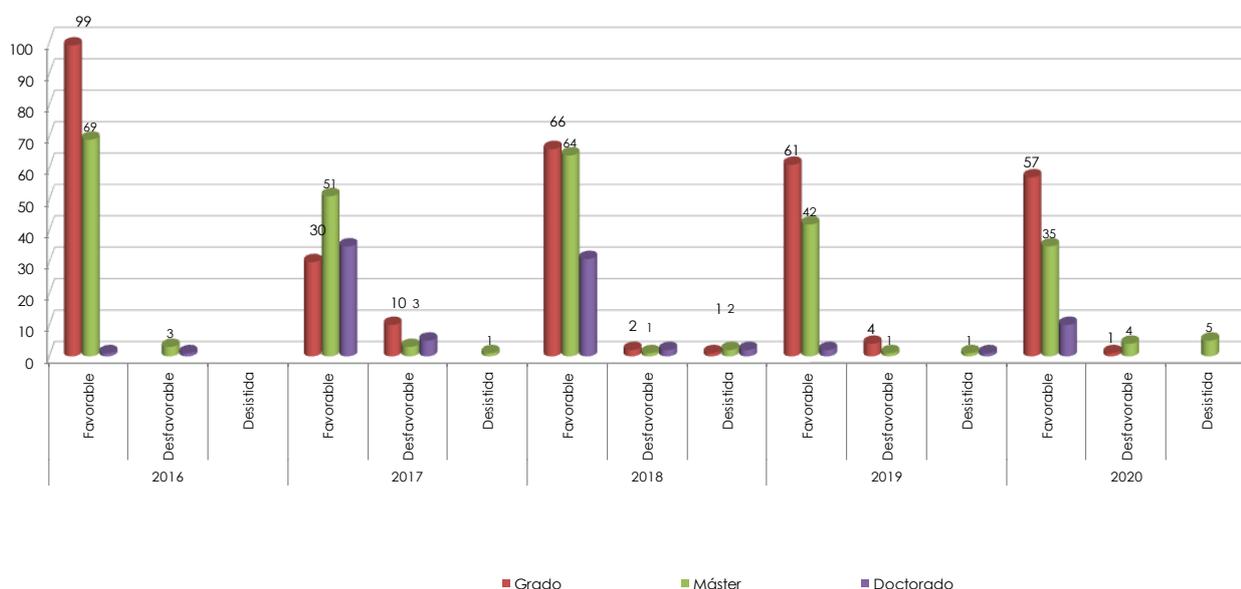


Gráfico 6. Resultado de los informes de modificación por tipo de enseñanza. Grado, Máster y Doctorado

También con carácter general, se puede ver, en la tabla siguiente, el número de veces que los títulos de Grado, Máster y Doctorado han presentado una solicitud de modificación y el resultado de su evaluación.

		Mod1	Mod2	Mod3	Mod4	Mod5	Mod6	Total
Grado	Desfavorable					1		1
	Desistida							
	Favorable	2	16	18	13	5	3	57
Máster	Desfavorable	1	3					4
	Desistida	2	2		1			5
	Favorable	20	7	6	2			35
Doctorado	Desfavorable							
	Desistida							
	Favorable	5	4	1				10
Total		30	32	25	16	6	3	112

Tabla 8. Resultado de las evaluaciones y el número veces en las que presentan solicitudes de modificación. Grado, Máster y Doctorado

El 56% de las solicitudes recibidas se corresponden con títulos que por primera y segunda vez se presentan al proceso de modificación (mod1 y mod2).

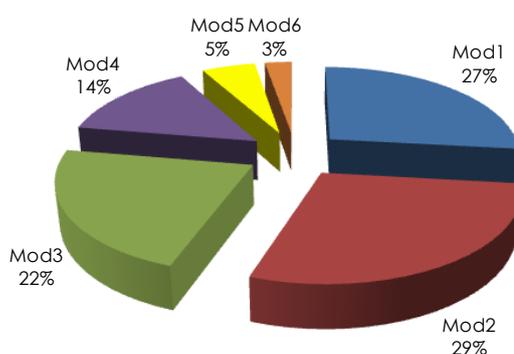


Gráfico 7. Porcentaje del número de veces que un título solicita modificaciones (N=112)

1.2.1. Análisis por rama de conocimiento. Grado y Máster³

En cuanto a la distribución de solicitudes de modificación de títulos por rama de conocimiento, según se muestra en la tabla siguiente, podemos destacar que la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para el año 2020 ha aumentado las solicitudes respecto del año anterior y es la que más solicitudes ha recibido (44 solicitudes), al igual que la rama de Artes y Humanidades (12 solicitudes) y la de Ciencias de la Salud. En el caso de la rama de Ciencias e Ingeniería y Arquitectura, el número de solicitudes ha disminuido en 3 y 11 solicitudes menos respectivamente.

Rama de Conocimiento	2017	2018	2019	2020
Artes y Humanidades	16	14	11	12
Ciencias	5	8	15	12
Ciencias de la Salud	14	20	12	14
Ciencias Sociales y Jurídicas	30	61	40	44
Ingeniería y Arquitectura	32	33	31	20
Total	97	136	109	102

Tabla 9. Número de solicitudes recibidas para la modificación de títulos por rama de conocimiento. Grado y Máster

El gráfico siguiente representa las solicitudes recibidas desglosadas por tipo de enseñanza, Grado y Máster, y rama de conocimiento. Se puede observar, en general, el aumento del número de solicitudes del año 2019 al 2020 en títulos de Grado de la rama de Artes y Humanidades, Ciencias y Ciencias Sociales y Jurídicas. En el caso de Máster disminuye el número de solicitudes en las ramas de Artes y Humanidades y Ciencias, aumenta en las ramas de Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura, y permanece el mismo número de solicitudes en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

³ Como se ha señalado anteriormente los programas de doctorado no están asociados a ramas de conocimiento, aunque las 10 solicitudes de modificación 4 se asociarían a Ciencias, 5 a Ingeniería y Arquitectura y 1 a la Rama de Ciencias de la Salud, no son objeto de análisis en este apartado por Rama de conocimiento. Los gráficos presentados se refieren solo a Grado y Máster.

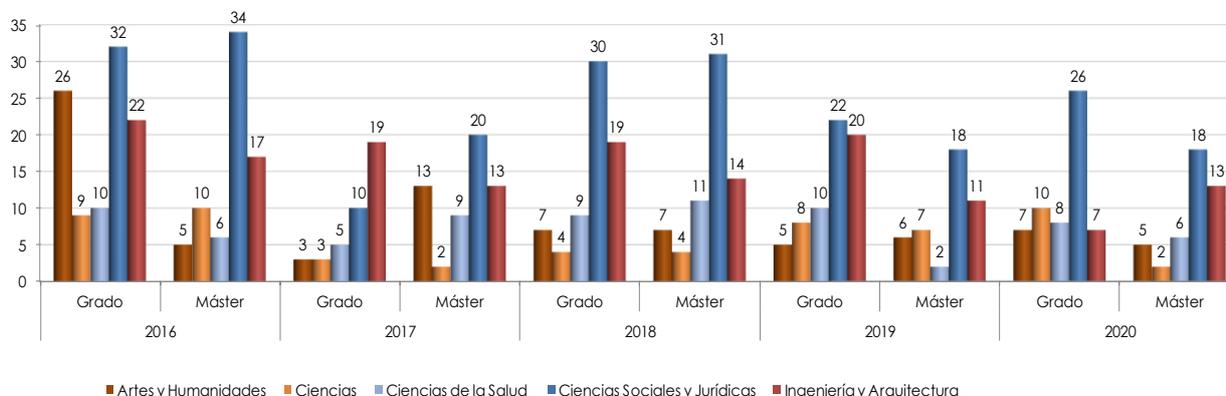


Gráfico 8. Solicitudes de por rama de conocimiento y tipo de enseñanza (N=102)

En la tabla siguiente (tabla 10), se observan los resultados de los informes de evaluación de las solicitudes de los títulos de Grado y Máster que presentaron modificaciones por rama de conocimiento. En el 2019 el 94,49% de las solicitudes evaluadas resultaron favorables, siendo el resto de informes en sentido desfavorable. En el 2020, el 90,20% resultaron favorables.

Rama de Conocimiento	2017		2018		2019		Desist.	2020		
	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.		Fav.	Desf.	Desist.
Artes y Humanidades	14	1	14	0	11			11		1
Ciencias	5	0	8	0	14		1	12		
Ciencias de la Salud	12	1	19	1	12			13	1	
Ciencias Sociales y Jurídicas	27	2	57	4	40			40	3	1
Ingeniería y Arquitectura	23	9	32	1	26	5		16	2	2
Total	81	13	130	6	103	5	1	92	6	4

Fav.: Favorable; Desf.: Desfavorable; Desist.: Desistida

Tabla 10. Resultados de las solicitudes evaluadas de modificación por rama de conocimiento. Grado y Máster

Desde el año 2017 se incorporó al procedimiento de modificaciones la posibilidad de alegar a los informes provisionales, lo cual obliga a emitir doble informe en aquellos casos desfavorables. En el año 2020, se emitieron un total de 71 informes provisionales (63,39% de las solicitudes) lo que ha permitido a las Universidades poder solventar cuestiones deficitarias de los informes y obtener unos mejores resultados en sus valoraciones. De las 102 solicitudes de Grado y Máster, 92 fueron favorables, siendo los títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas los que obtuvieron mayor número de resultados desfavorables. Las 10 solicitudes de los Programas de Doctorado fueron informadas favorablemente.

1.2.2. Análisis por universidad. Grado, Máster y Doctorado.

En el análisis de las solicitudes recibidas por universidad, en el año 2016 son las universidades de Jaén y Sevilla las que más solicitudes han realizado 35 y 30 respectivamente, seguidas de Almería, Cádiz y la Universidad Pablo de Olavide con un número similar. En el 2017 se reduce el número de solicitudes en la mayoría de las universidades, excepto en la Universidad de Málaga que aumenta casi el doble de solicitudes del año anterior. En el año 2018 es la Universidad de Granada la que más solicitudes presenta, con un total de 33, junto con la Universidad de Huelva que presenta 21. En 2019, son las universidades de Cádiz y Jaén las que mayor número de solicitudes han presentado, 19 y 16, seguidas de Sevilla y Córdoba, con 15 y 14 solicitudes respectivamente. En este último curso objeto de

Dirección de Evaluación y Acreditación

valoración, son las universidades de Jaén y Córdoba las que mayor número de solicitudes han presentado, 27 y 24, seguidas de la universidad de Málaga y la de Huelva, con 22 y 16 solicitudes respectivamente.

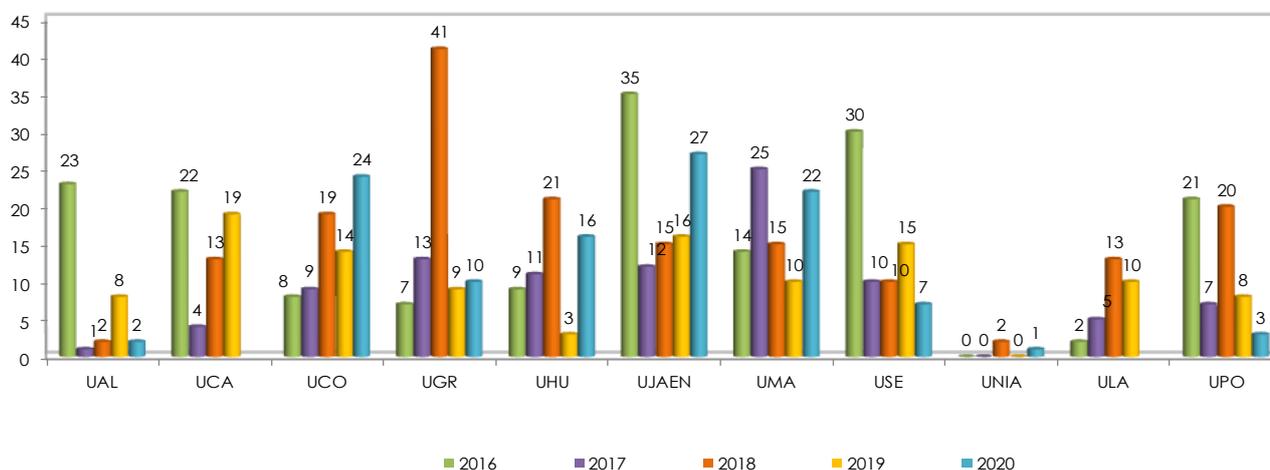


Gráfico 9. Solicitudes de evaluación de modificaciones por universidad
 (2016. n=171 - 2017. n=97 - 2018. n=136 - 2019. n=112 - 2020. n=112)

A excepción de las universidades de Cádiz y Loyola Andalucía, todas las Universidades Andaluzas han participado en el proceso de modificación en 2020, variando el número de solicitudes presentadas dependiendo del año en el que participasen en el proceso de renovación sus títulos.

	2019				2020			
	Grado	Máster	Doctorado	Total	Grado	Máster	Doctorado	Total
UAL	8			8	1	1		2
UCA	11	7	1	19				
UCO	10	4		14	13	10	1	24
UGR	6	3		9	7	2	1	10
UHU	2	1		3	9	7		16
UJAEN	13	3		16	11	8	8	27
UMA	3	7		10	14	8		22
USE	7	8		15	2	5		7
UNIA				-		1		1
ULA	4	4	2	10				
UPO	1	7		8	1	2		3
	65	44	3	112	58	44	10	112

Tabla 11. Número de solicitudes de modificación por Tipo de enseñanza y universidad. Grado, Máster y Doctorado

El gráfico 10, representa los resultados de las solicitudes evaluadas para la modificación de títulos emitidos en los años 2019 y 2020.

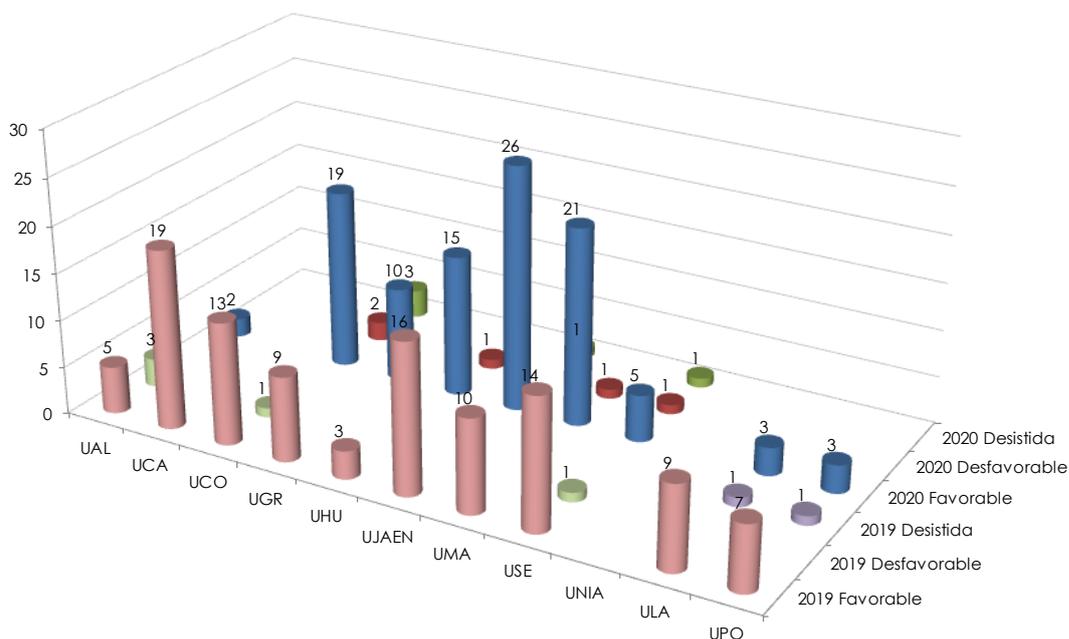


Gráfico 10. Resultado de los informes de las solicitudes de modificación por universidad (2019. n=112 – 2020. N=112)

	2019			2020		
	Favorable	Desfavorable	Desistida	Favorable	Desfavorable	Desistida
UAL	5	3		2		
UCA	19					
UCO	13	1		19	2	3
UGR	9			10		
UHU	3			15	1	
UJAEN	16			26		1
UMA	10			21	1	
USE	14	1		5	1	1
UNIA						
ULA	9		1	3		
UPO	7		1	3		
Total	105	5	2	104	5	5

Tabla 12. Resultado de las solicitudes de modificación por universidad. Grado, Máster y Doctorado

2. Análisis de la satisfacción con el proceso de verificación/modificación de Grado, Máster y Doctorado.

La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la AAC ha querido conocer el grado de satisfacción de las personas que forman parte de las Comisiones de evaluación y que han participado en el proceso de evaluación para la verificación/modificación de títulos oficiales y de las universidades implicadas, de cara a la revisión e implantación de mejoras en los procedimientos, las herramientas y los resultados obtenidos; así como en el posterior seguimiento de los títulos oficiales.

Se ha preguntado sobre aquellos aspectos que forman parte del proceso de evaluación de los cuales es responsable la DEVA de la AAC y otros que aun no siendo la DEVA responsable se considera será de utilidad conocer los resultados de forma que se pueda influir en posteriores revisiones de los procesos.

Para tal fin se han realizado dos cuestionarios de satisfacción⁴. Cada uno de los cuestionarios se estructura en varias dimensiones principales, y para cada dimensión se solicita el grado de satisfacción sobre aspectos puntuales, además se solicita identificar puntos fuertes y áreas de mejora.

La información sobre los resultados de los cuestionarios se presenta de forma global. Se incluyen representaciones gráficas de las valoraciones obtenidas y los valores medios, además de un breve análisis de las observaciones realizadas por las universidades y las personas evaluadoras en cada una de las dimensiones valoradas.

La escala de valoración tiene un recorrido del 1: Muy insatisfecho/a al 5: Muy satisfecho/a.

A continuación se presenta estructura de las dimensiones del cuestionario de evaluación para las universidades sobre las que se pide valorar el grado de satisfacción en relación a:

- Información publicada del Programa: Se ha incluido una valoración de la información y documentación publicada en la web de la DEVA, sobre el programa de Verificación/Modificación.
- Proceso de evaluación: Se ha consultado sobre los criterios sobre los que se realiza la evaluación, adecuación contenido de los informes provisionales y finales, cumplimiento plazos emisión de informes.
- Aspectos sobre personal de la Dirección de Evaluación y acreditación (DEVA): Se pregunta por la atención y disponibilidad de personal técnico y en caso de haber realizado consulta la rapidez, utilidad y adecuación de las respuestas dadas durante el proceso.
- Valoración global del proceso de verificación/modificación: Se pregunta por la utilidad, viabilidad, transparencia, eficacia del proceso para la gestión y mejora del a oferta formativa y la satisfacción general de la relación con la DEVA.

Las dimensiones del cuestionario de evaluación para las personas colaboradoras que en calidad de evaluadores o evaluadoras forman parte de las comisiones de evaluación del programa de verificación/modificación se estructura en varias dimensiones sobre las que se pide valorar el grado de satisfacción en relación a:

- Valoración de las Jornadas de formación: Se ha incluido la valoración de la actividad formativa realizada por la DEVA, claridad y utilidad de los contenidos, recursos utilizados audiovisuales e instalación y duración y horario.

⁴ Los modelos de cuestionario realizados se presentan como anexos al final de este documento.

Dirección de Evaluación y Acreditación

- Comisión de evaluación: Valoración de la composición de las comisiones de evaluación, la relación mantenida entre sus miembros.
- Calendario y Herramientas: Valoración sobre la planificación temporal del proceso de evaluación y plazos de las evaluaciones, sobre la herramienta informática que la ANECA desarrolló y que la DEVA utiliza para la evaluación y una valoración de los protocolos de evaluación y materiales de apoyo propios elaborados por la DEVA para facilitar el proceso de evaluación.
- Aspectos sobre personal de la Dirección de Evaluación y acreditación (DEVA): Se pide realizar una valoración del personal de la DEVA en relación al apoyo administrativo y apoyo técnico, y en caso de haber realizado consulta la rapidez, utilidad y adecuación de las respuestas dadas durante el proceso.
- Valoración global del proceso de verificación/modificación: Se pide realizar la valoración global con el proceso de evaluación, con la experiencia como evaluador/universidad implicada en el proceso y en general con la DEVA.

La Tabla 1 y su representación gráfica (Gráfico 19), presenta la comparativa de la satisfacción de la universidad y las personas de la comisión evaluadora con el proceso de verificación y modificación, siendo en todos los casos la satisfacción de los miembros de las comisiones mayor en todos los aspectos valorados que la satisfacción de las universidades implicadas.

	Universidad	Colaborador /evaluador
Utilidad del proceso para la gestión y mejora de la oferta formativa universitaria.	3,95	4,70
Viabilidad del proceso.	3,81	4,58
Transparencia del proceso (procedimiento, comisiones e informes).	3,95	4,79
Eficacia del proceso.	3,86	4,45
Satisfacción general de su relación, en este proceso con la DEVA-AAC	4,00	4,76

Tabla 1. Medias de la satisfacción valoración global del proceso de evaluación de grado y máster

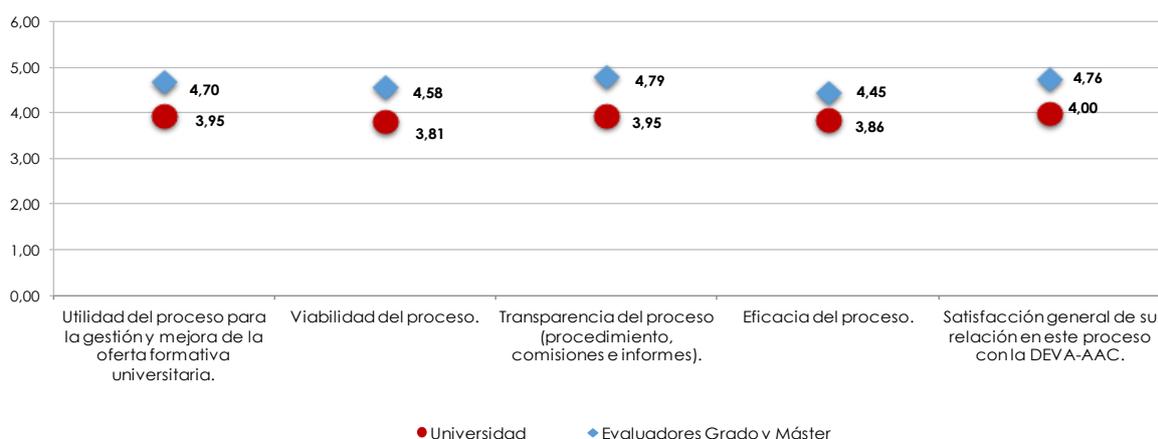


Gráfico 1. Representación de medias sobre la satisfacción del proceso. Evaluación de grado y máster.

	Universidad	Colaborador /evaluador
Utilidad del proceso para la gestión y mejora de la oferta formativa universitaria.	3,95	4,90
Viabilidad del proceso.	3,81	4,70
Transparencia del proceso (procedimiento, comisiones e informes).	3,95	4,70
Eficacia del proceso.	3,86	4,60
Satisfacción general de su relación, en este proceso con la DEVA-AAC	4,00	5,00

Tabla 2. Medias de la satisfacción valoración global del proceso. Evaluación de doctorado

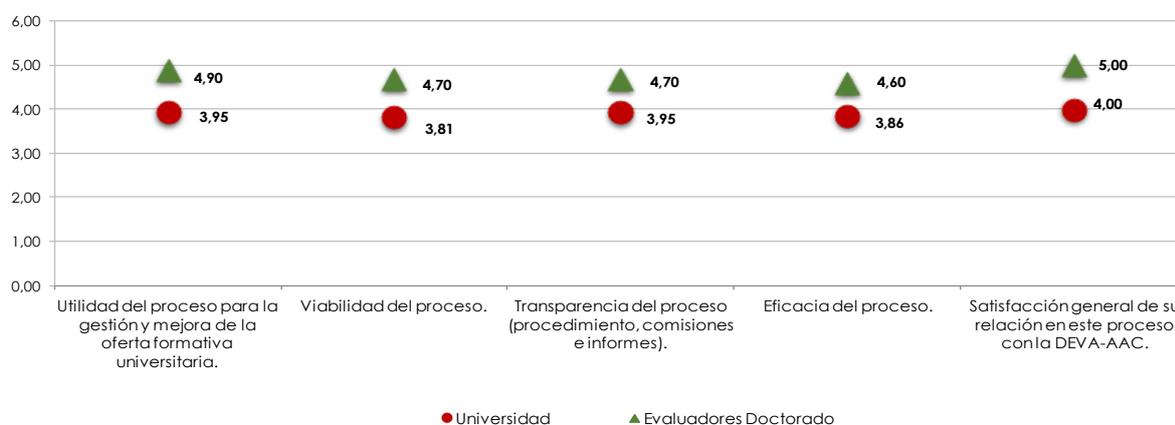


Gráfico 2. Representación de medias sobre la satisfacción del proceso. Evaluación de doctorado.

2.1. Resultados de la encuesta de satisfacción realizada a las Universidades Andaluzas implicadas en el proceso de verificación/modificación

Ficha Técnica:	Encuestas cumplimentadas	23 respuestas
	Enviadas	30 direcciones de 11 universidades
	Tasa de respuesta	76,67%
	Periodo de encuesta:	05/11/2020 - 23/11/2020
	N válido:	Nº total de respuestas sin contar NS/NC o las erróneas
	Media:	Se obtiene a partir de las respuestas válidas (N válido)

El cuestionario fue enviado a los Vicerrectorados implicados en el proceso de verificación/modificación de títulos y Vicerrectorados de calidad de las distintas universidades Andaluzas para que se le diera máxima difusión. Se envió a las 11 universidades implicadas en el proceso de verificación del año 2019 las cuales recibieron los informes finales de verificación de las solicitudes realizadas en el mes de mayo de 2020.

El periodo de realización de la encuesta fue del 5 noviembre de 2020 al 23 de noviembre de 2020, enviando un recordatorio universidades que no habían dado respuesta al cuestionario, se recibieron un total de 23 respuestas válidas que son objeto de análisis.

A continuación se detalla el porcentaje de respuesta por universidad:

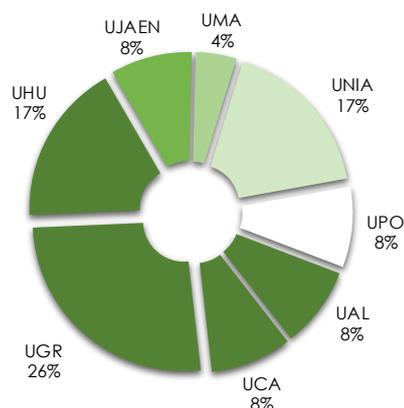


Gráfico 3. Porcentaje de respuesta por Universidad (N=23)

La mayor tasa de respuesta que se ha recibido ha sido por parte de la Universidad de Granada (26%), seguida de las Universidades de Huelva e Internacional de Andalucía (17%). Las universidades de Córdoba, Sevilla y Loyola Andalucía no han dado respuesta al cuestionario.

2.1.1.- Información Publicada. Grado de satisfacción con la información publicada del programa de evaluación para la verificación/modificación de títulos

El gráfico 4, representa las tres cuestiones valoradas sobre información pública, valorados los 3 como "Satisfecho/a" por la mayoría de las personas encuestadas en cuanto el "acceso a la información pública en la página web", "Documentación publicada sobre el proceso" y la publicación de la "Composición de las comisiones de verificación de títulos".

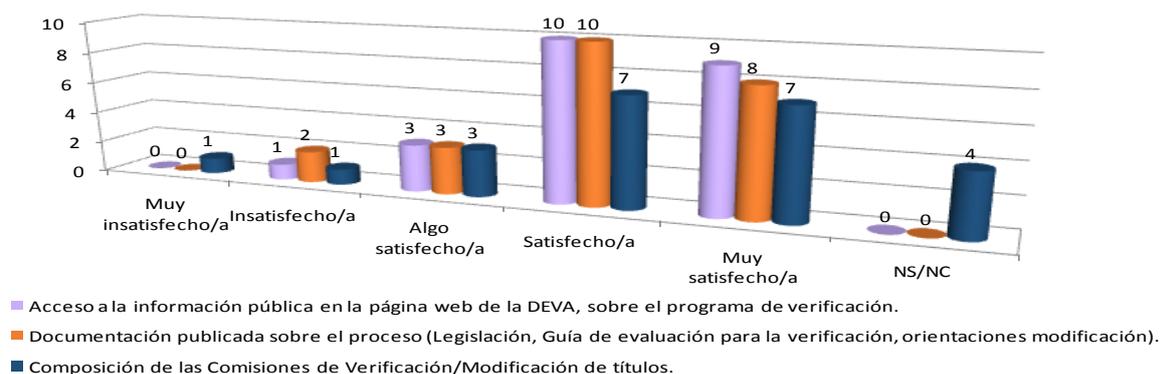


Gráfico 4. Información publicada

La valoración media, de cada uno de estos tres ítems sin tener en cuenta aquellas respuestas identificadas como "Ns/Nc" ha sido 4,17; 4,04 y 3,95 respectivamente siendo la media general de la información publicada un 4,06 sobre 5 por lo que se puede considerar que en general las universidades implicadas en el proceso tienen algo satisfechas con la información que aparece en la web sobre el programa siendo mejorable esta información en los aspectos detectados a continuación.

Observaciones sobre la información publicada:

Mejoras:

- Sería deseable que se facilitara enlace al CV de los miembros de las Comisiones de Verificación/Modificación de títulos.
- En cuando a la documentación publicada, publicar un documento de preguntas y respuestas frecuentes, requerimientos habituales en cada criterio, etc.

2.1.2.- Proceso de evaluación para la verificación/modificación

La satisfacción con la definición de los criterios con los que se realiza la evaluación de las solicitudes, tiene una valoración dividida entre los que los valoran como “muy satisfecho/a” y “satisfecho/a” un 65% de los que han dado respuesta, frente a un 18% en los que la satisfacción es “muy insatisfecho/a” o “insatisfecho/a”. El 17% de los que han dado respuesta a esta cuestión está “algo satisfecho” con la claridad con la que están definidos de los criterios de evaluación. La valoración media recibida para este ítem ha sido de 3,65 (N=23).

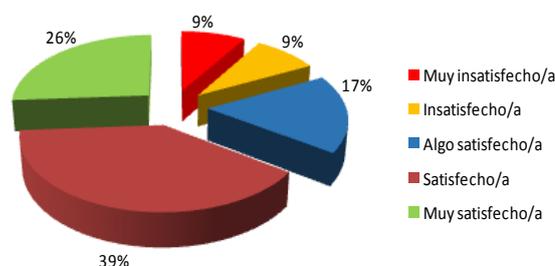


Gráfico 5. Los criterios con los que se realiza la evaluación de las solicitudes de verificación/modificación están claramente definidos.

A continuación los Gráficos 6 y 7 representan el porcentaje de respuestas relacionadas con la satisfacción de adecuación del contenido del informe provisional y final. El 65% de las Universidades encuestadas se encuentran “satisfechas” o “muy satisfechas” con la adecuación del contenido de los informes provisionales, mejorando el porcentaje de valoración en los informes finales con un 78% de las personas encuestadas como “satisfechas” o “muy satisfechas” con el contenido de estos.

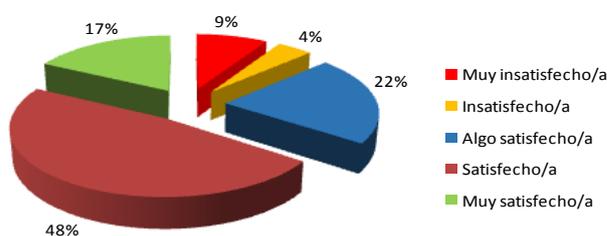


Gráfico 6. Adecuación del contenido de los informes provisionales

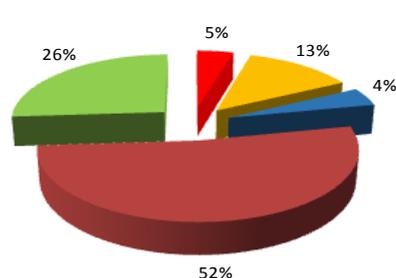


Gráfico 7. Adecuación del contenido de los informes finales

La valoración media del contenido de los informes provisionales ha sido de un 3,61 (N=23) aumentando ligeramente a una media de 3,83 (N=23) en la valoración del contenido de los informes finales.

Sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la emisión de informes (Gráfico 8), el 66% de las Universidades está “satisfecho” o “muy satisfecho” con los plazos establecidos. Este ítem ha obtenido una media de 3,78 (N=23).

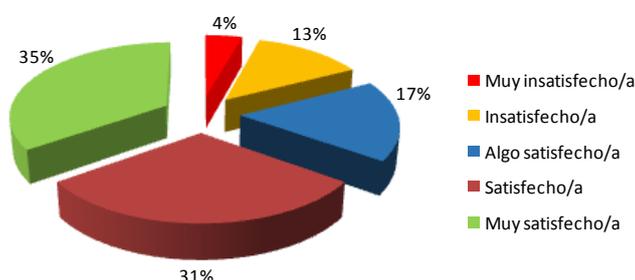


Gráfico 8. Cumplimiento de los plazos establecidos en la emisión de informes.

Observaciones sobre el proceso de evaluación:

Mejoras:

- Definir claramente los criterios para aplicarlo de forma uniforme en las diferentes titulaciones a nivel de universidad y rama de conocimiento.

2.1.3.- Personal de la DEVA implicado

En relación a la valoración del personal de la DEVA implicado en el proceso. El 50% de los que han dado respuesta a esta cuestión está "satisfecho/a" o "muy satisfecho/a". Con la atención y disponibilidad del personal. Se hace referencia a un 13% porcentaje elevados de "NS/NC", que se motiva porque los responsables de títulos no han tenido o no tienen relación directa con el personal DEVA, la tramitación o gestión de consultas la realizan a través de los responsables de su universidad.

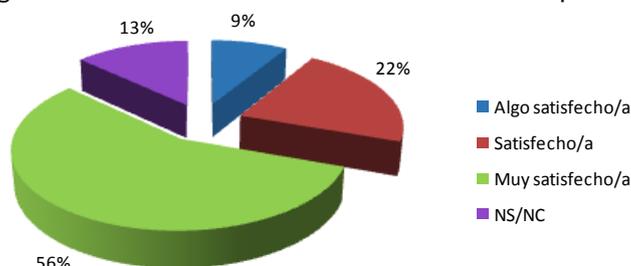


Gráfico 9. Atención y disponibilidad del personal técnico de apoyo al programa.

Existe un elevado porcentaje de "NS/NC" en la valoración de las consultas y su resultado (31%), bien motivado porque no se han realizado consultas o las realizadas han sido al personal que gestiona el programa en la universidad y han sido resueltas, y no se han realizado al personal de la DEVA.

Sobre los que han hecho consultas el 65% se consideran "satisfecho/a" o "muy satisfecho/a" con la rapidez y utilidad y adecuación de las respuestas recibidas a sus consultas realizadas.

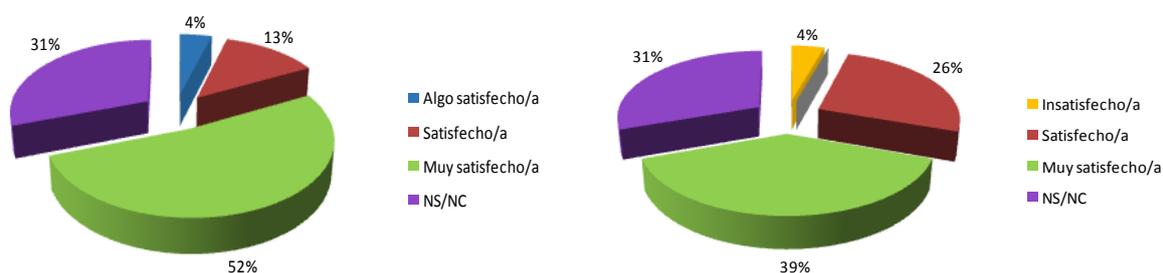


Gráfico 10. Rapidez de respuesta a las consultas
 (Media: 4.69 (N=16))

Gráfico 11. Utilidad y adecuación de las respuestas
 recibidas a las consultas. (Media: 4.44 (N= 16))

En cuanto a la valoración de la satisfacción con la gestión de la DEVA durante el período excepcional provocado por el COVID-19, el 65% están “satisfechos/as” o “muy satisfechos/as”.

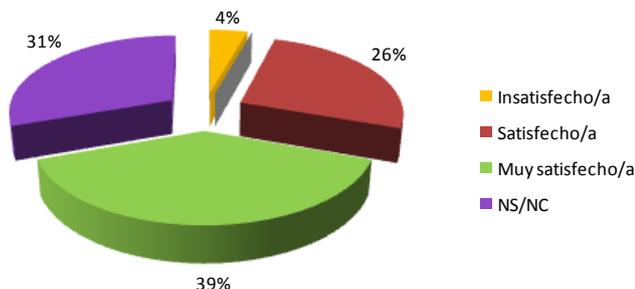


Gráfico 12. Satisfacción con la gestión de la DEVA durante el período excepcional provocado por el COVID-19.
 (Media: 4,50 (N=18)).

Observaciones sobre Personal DEVA implicado:

Puntos fuertes:

- El personal de contactado ha sido siempre muy amable.
- La atención, disponibilidad, consultas realizadas es de una utilidad excelente.

Mejoras:

- Se debería ampliar el personal para las incidencias.

2.1.4.- Valoración global con el proceso de verificación de Títulos oficiales

Cada una de las cuestiones relacionadas con la Valoración global del proceso ha sido valorada positivamente como puede verse en los gráficos posteriores, lo que se corresponde con las observaciones recibidas e identificadas en el presente informe.

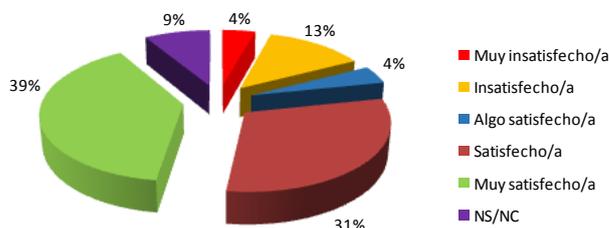


Gráfico 13. Utilidad proceso para la gestión y mejora de la oferta formativa universitaria.

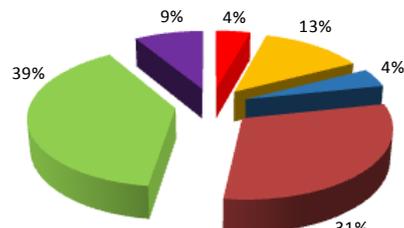


Gráfico 14. Transparencia del proceso (procedimiento, comisiones e informes).

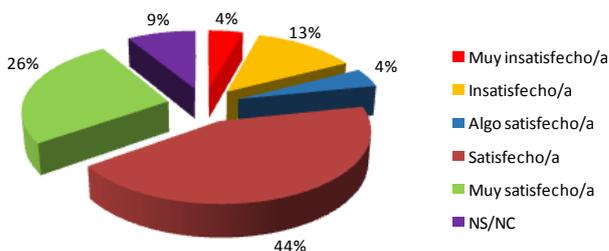


Gráfico 15. Viabilidad del proceso.

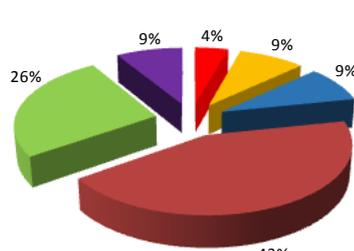


Gráfico 16. Eficacia del proceso

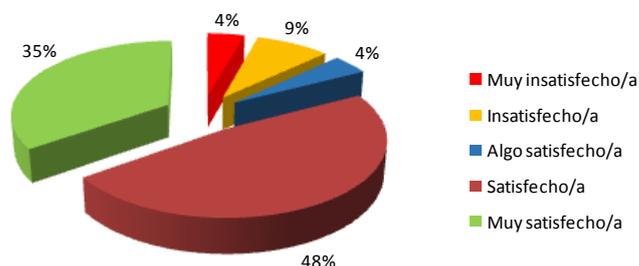


Gráfico 17. Satisfacción general de su relación, en este proceso con la DEVA-AAC.

Las medias calculadas para sobre la valoración global con el proceso de verificación, giran en torno al 3 sobre 5, siendo menores los valores para la “viabilidad del proceso” y la “eficacia”.

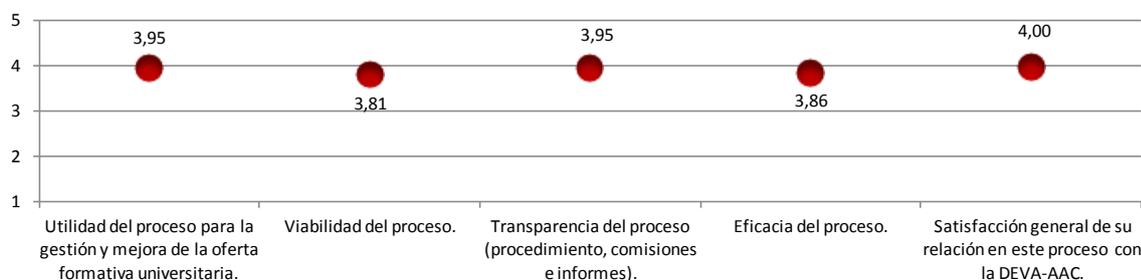


Gráfico 18. Medias sobre la valoración con el proceso de verificación/modificación de Títulos oficiales

	Media	N válido
Utilidad del proceso para la gestión y mejora de la oferta formativa universitaria.	3,95	21
Viabilidad del proceso	3,81	21
Transparencia del proceso (procedimiento, comisiones e informes)	3,95	21
Eficacia del proceso	3,86	21
Satisfacción general de su relación, en este proceso con la DEVA-AAC	4,00	23

Tabla 3. Medias sobre la valoración del proceso de verificación/modificación

Observaciones sobre la Valoración global del proceso:

Mejoras:

- Definir criterios objetivos y claros para la evaluación.
- Dar a conocer la realidad sobre la que se implanta un determinado título, de forma que las comisiones evaluadoras la conozcan y sirva para la evaluación
- El proceso debería requerir información o datos más sistematizados. Sobre la interpretación final de datos por la DEVA, dar validez a aquellos datos significativos o contrastados, además de considerar las peculiaridades, procesos y características de cada Título, según sus condicionantes, destinatarios, perfiles docentes, etc.
- Definir claramente el objetivo del proceso que debería servir para identificar áreas de mejora de la calidad de la formación universitaria.

2.2. Resultados de la encuesta realizada a los evaluadores y evaluadoras que han participado en el proceso de verificación/modificación

Ficha Técnica:	Encuestas cumplimentadas	43 respuestas
	Enviadas	91 personas
	Tasa de respuesta	47,25%
	Periodo de encuesta:	21/07/2020 - 31/08/2020
	N válido:	Nº total de respuestas sin contar NS/NC o las erróneas
	Media:	Se obtiene a partir de las respuestas válidas (N válido)

El cuestionario de evaluación fue enviado el 27 de julio de 2020 a la totalidad de las personas que forman la comisión y que han participado en el proceso de evaluación de verificación/modificación de títulos oficiales nombrados por la DEVA para tal fin, el número fue de 91. Se les indicó una fecha máxima para recibir las respuestas al cuestionario, que fue el 31 de agosto de 2020. En ese periodo el número de cuestionarios cumplimentados, recibidos y que han sido objeto de análisis son 43.

La tasa de respuesta se corresponde con un 47,25% del total. A continuación se detalla el porcentaje de respuesta por perfil de evaluador. Siendo la tasa de respuesta mayor la del perfil académico, lo cual es lógico ya que en las comisiones el mayor número de personas están nombradas con dicho perfil.



Gráfico 1. Porcentaje de participación en las encuestas

2.2.1.- Jornada de formación del programa de verificación/modificación

En el año 2019, la experiencia de las personas que forman parte de las comisiones llevó a trasladar la formación a las diferentes reuniones de trabajo que mantienen durante el periodo de evaluación, emisión de informes provisionales y finales. Han valorado la necesidad de su realización de la siguiente manera:

Necesarias en cada convocatoria	31
Obligatorias solo cuando no se tiene experiencia	12

Tabla 1. Necesidad de Jornada de formación

El análisis siguiente de la información se realiza sobre si los asistentes a las jornadas de formación las valoran como: necesarias en cada convocatoria; u obligatorias solo cuando no se tiene experiencia.

Dirección de Evaluación y Acreditación

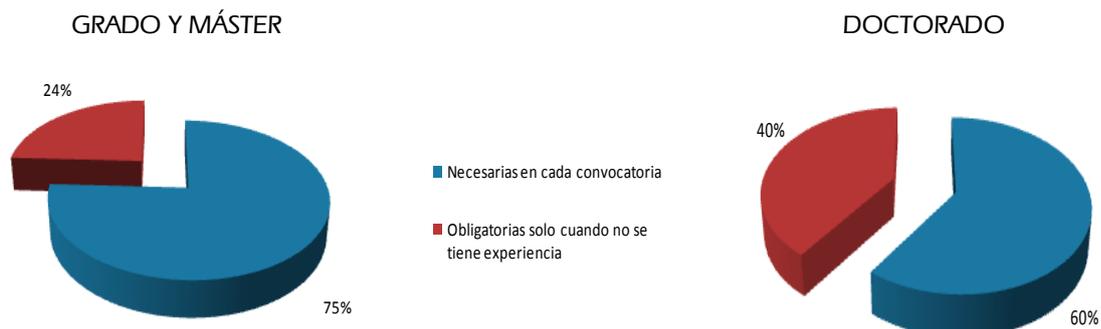


Gráfico 2. Valoración de las jornadas de formación.

2.2.2.- Composición de las comisiones de evaluación

Los gráficos siguientes muestran una valoración positiva en cuanto a composición de la Comisión (73% de “muy satisfechos” en Grado y Máster y 60% en Doctorado). Las personas encuestadas valoran también positivamente la relación durante el proceso con otros miembros de la Comisión (92% entre “muy satisfechos”, “satisfechos” y “algo satisfechos” en Grado y Máster, y 40% en el caso de Doctorado); valorando también positivamente la interacción durante el proceso con otros miembros de la Comisión (91% entre “muy satisfechos”, “satisfechos” y “algo satisfechos” en Grado y Máster, y 40% en el caso de Doctorado).

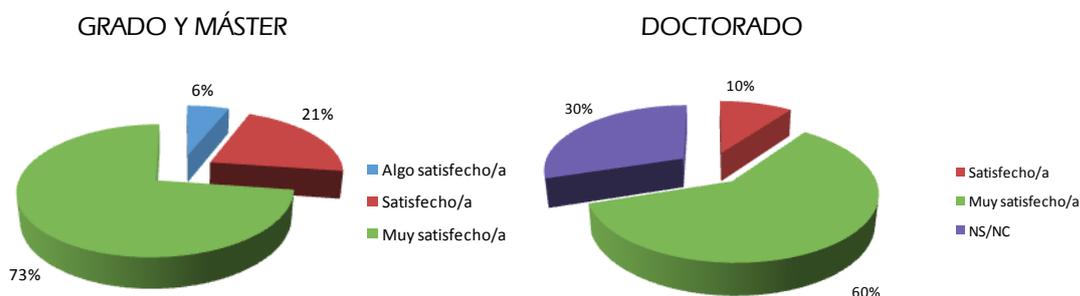


Gráfico 9. Composición de la Comisión de Evaluación (número de miembros y adecuación de las áreas de conocimiento).

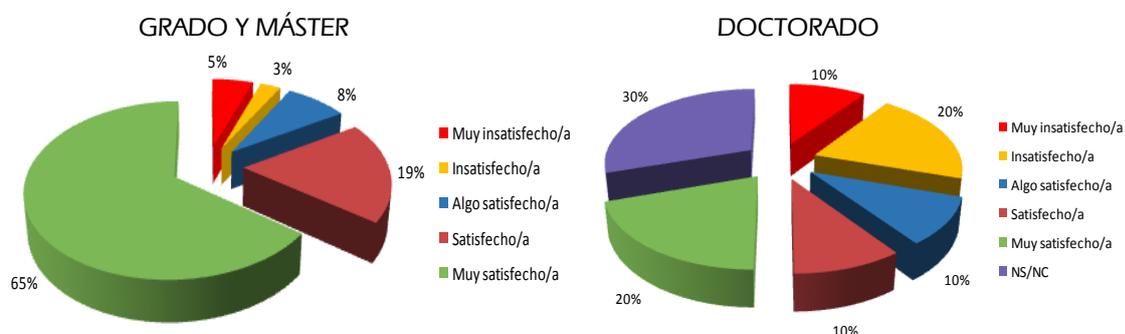


Gráfico 10. Relación durante el proceso con otros miembros de la Comisión.

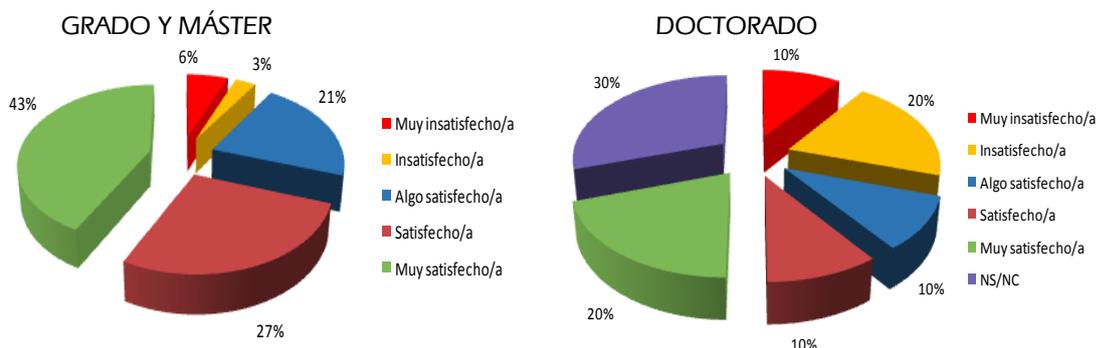


Gráfico 11. Interacción durante el proceso con otros miembros de la Comisión.

En general la media obtenida sobre la satisfacción con la composición de las comisiones de evaluación se valora satisfactoriamente con un 4,24 sobre 5 en Grado y Máster y 3,71 sobre 5 en Doctorado, siendo la valoración media más alta la valoración de la composición de la Comisión de Evaluación (número de miembros y adecuación de las áreas de conocimiento), con una media de 4,67 en Grado y Máster, y 4,86 en Doctorado.

	GRADO Y MÁSTER:		DOCTORADO:	
	Media	N válido	Media	N válido
Composición de la Comisión de Evaluación (número de miembros y adecuación de las áreas de conocimiento).	4,67	33	4,86	7
Relación durante el proceso con otros miembros de la Comisión.	4,09	33	3,14	7
Interacción durante el proceso con otros miembros de la Comisión	3,97	33	3,14	7

Tabla 3. Composición de las Comisiones de evaluación

Observaciones sobre Composición de las Comisiones de Evaluación Grado y Máster / Comisión de Doctorado:

Puntos fuertes:

- Transparencia y uniformidad de criterio entre las distintas personas que forman parte de la comisión.
- Multidisciplinariedad de los miembros de la Comisión.
- Buena comunicación entre los miembros.
- Perfecto equilibrio entre los perfiles de los miembros de la Comisión.
- Facilidad de comunicación entre los miembros de la Comisión y los técnicos de la DEVA.

Mejoras:

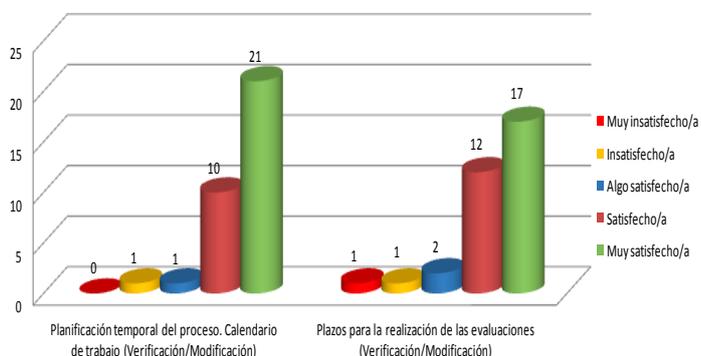
- Mayor interacción entre los miembros desde el inicio del proceso hasta el momento de la puesta en común.
- Sería necesario un contacto más estable con las personas que integran la comisión.
- Mayor número de reuniones virtual de los miembros de la comisión o subcomisiones para tratar menor número de expedientes en cada una, y realizar un análisis más profundo de cada solicitud.

2.2.3. Calendario y herramientas utilizadas en el proceso de evaluación.

La planificación y los plazos establecidos para los programas de verificación y modificación se les facilita a los miembros de las comisiones al principio del proceso, de forma que pueda servir para una mejor gestión de los tiempos de evaluación. El gráfico 12 representa la satisfacción con la planificación temporal y los plazos establecidos para los procesos de verificación y modificación, y en ambos casos la satisfacción, tanto para Grado y Máster como para Doctorado, ha sido valorada por la mayor parte de las personas encuestadas como "satisfecho/a" o "muy satisfecho/a".

Dirección de Evaluación y Acreditación

GRADO Y MÁSTER



DOCTORADO

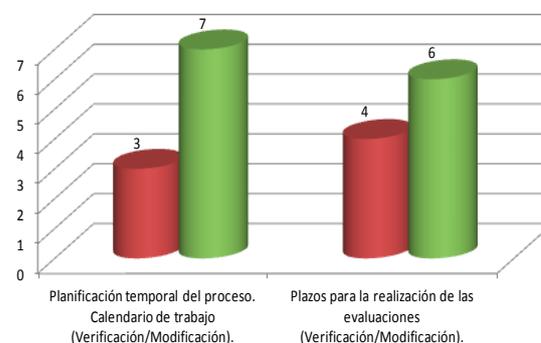
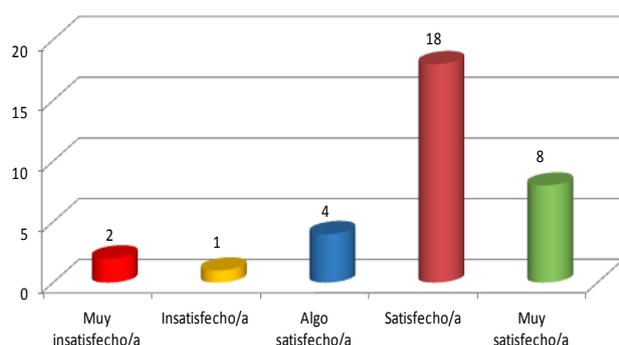


Gráfico 12. Planificación Temporal y Plazos de la evaluación

El gráfico 13 presenta la valoración de la aplicación y herramienta de evaluación, valorada también de forma satisfactoria por la mayoría de aquellos que han dado respuesta al cuestionario.

GRADO Y MÁSTER



DOCTORADO

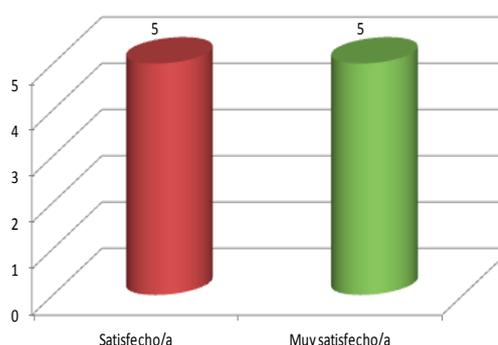


Gráfico 13. Diseño y operatividad de la plataforma informática para la evaluación (ANECA)

La DEVA tiene diseñada la guía para la evaluación de verificación, disponible en web y se la facilita a todos las personas que forman parte de la comisión antes del comienzo de la evaluación, así como los cuestionarios de evaluación que se utilizarán y documentación de carácter técnico que pueda facilitar la labor de interpretación y acuerdos adoptados. Sobre esta documentación se ha querido conocer el grado de satisfacción, resultando las valoraciones muy satisfactorias sobre la documentación facilitada (Gráfico 14).

Dirección de Evaluación y Acreditación

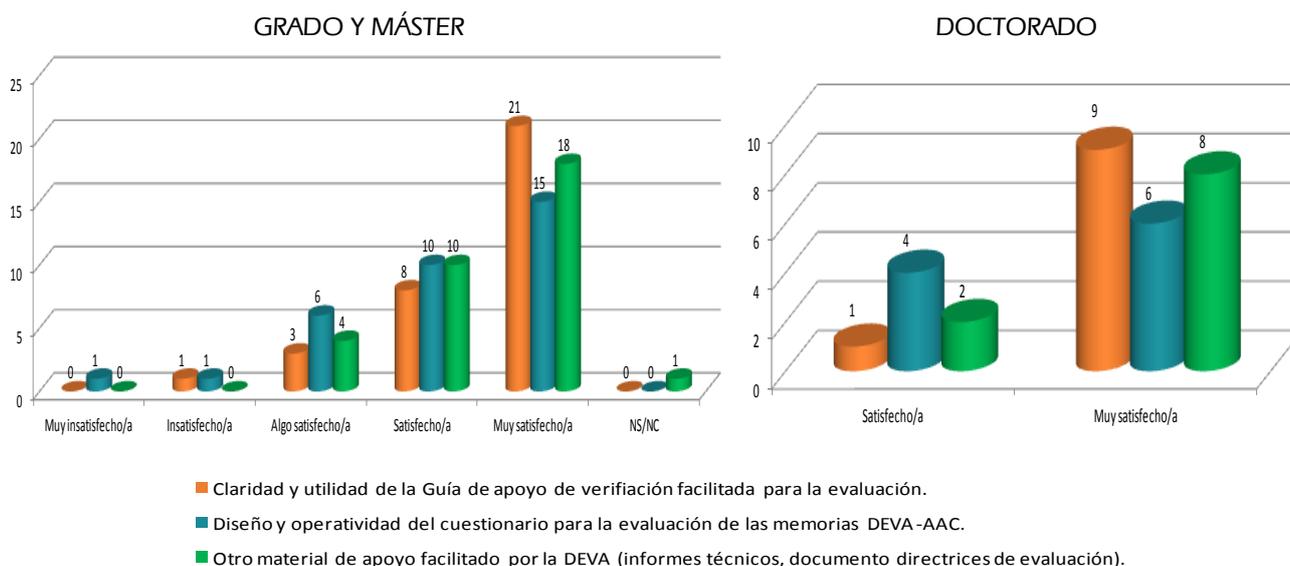


Gráfico 14. Guía de apoyo, cuestionario de evaluación y otro material

La valoración de la satisfacción con la Claridad y utilidad de la Guía de apoyo de verificación facilitada para la evaluación ha resultado con un valor medio más alto que el resto en el caso de Doctorado, con una media de 4,90. En el caso de Grado y Máster ha obtenido una mejor valoración la satisfacción con la planificación temporal del proceso, con una media de 4,55.

	GRADO Y MÁSTER:		DOCTORADO:	
	Media	N válido	Media	N válido
Planificación temporal del proceso. Calendario de trabajo (Verificación/Modificación)	4,55	33	4,70	10
Plazos para la realización de las evaluaciones (Verificación/Modificación)	4,30	33	4,60	10
Claridad y utilidad de la Guía de apoyo de verificación facilitada para la evaluación	4,48	33	4,90	10
Diseño y operatividad de la plataforma informática para la evaluación (ANECA)	3,88	33	4,50	10
Diseño y operatividad del cuestionario para la evaluación de las memorias DEVA-AAC	4,12	33	4,60	10
Otro material de apoyo facilitado por la DEVA (informes técnicos, documento directrices de evaluación)	4,44	33	4,80	10

Tabla 4. Calendario y herramientas utilizadas

Observaciones sobre Calendario y Herramientas utilizadas en el proceso de evaluación

Puntos Fuertes:

- Plataforma intuitiva y fácil de manejar.
- Resolución inmediata de los problemas que van surgiendo en el proceso de evaluación.
- El material de apoyo de la DEVA es suficiente y clarificador.
- Calendario adecuadamente organizado.

Mejoras:

- Planificar con una mayor antelación.
- Recibir una mayor información sobre calendario y programación.
- Ampliar los plazos del calendario.
- Mejorar el diseño de la aplicación haciéndola más práctica, intuitiva y útil.

2.2.4.- Personal de la Dirección de Evaluación (DEVA) - Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) respecto del proceso de evaluación para la verificación/modificación de los títulos.

En relación a la valoración del personal de la DEVA implicado en el proceso. La mayor parte de los que han dado respuesta a la encuesta se encuentran “muy satisfecho/a” con la atención y disponibilidad del personal. De igual forma en la valoración en la atención y tratamiento de las consultas realizadas al personal.

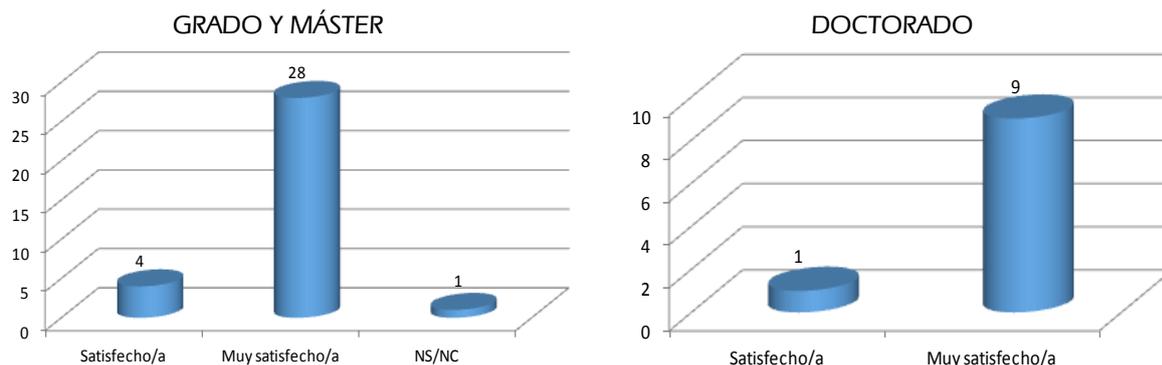


Gráfico 15. Atención y disponibilidad del personal técnico de apoyo al programa

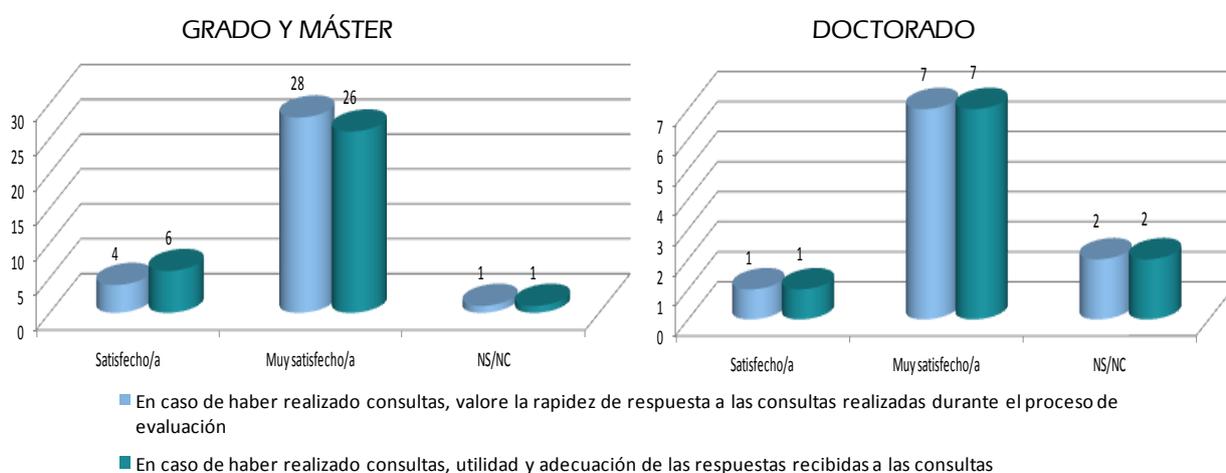


Gráfico 16. Rapidez de respuesta y utilidad y adecuación de las respuestas de las consultas

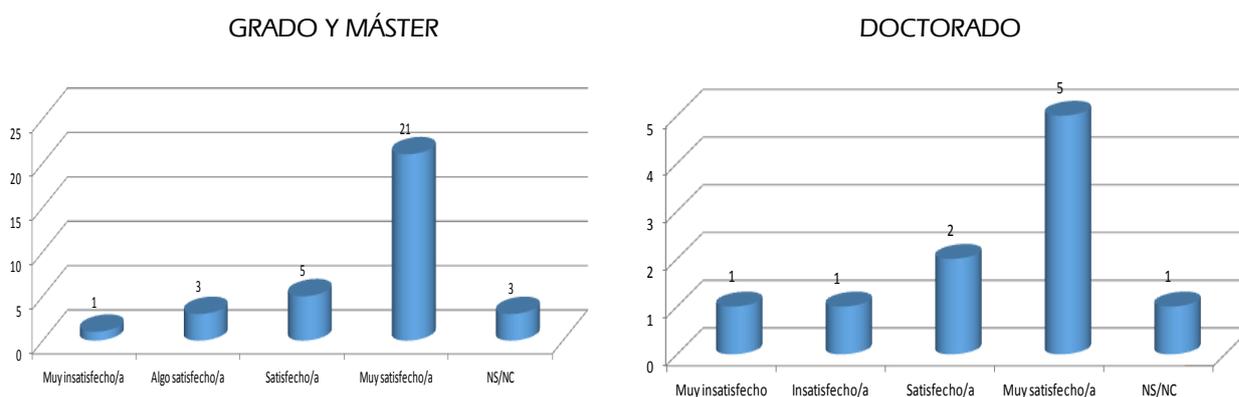


Gráfico 17. Atención y agilidad en la gestión administrativa (pagos, viajes y alojamiento)

Como puede observarse en la tabla 5, la valoración de la satisfacción con Atención y agilidad en la gestión administrativa (pagos, viajes y alojamiento) ha resultado el “peor” valorado del proceso siendo aún así una valoración bastante positiva con un valor medio de 4,50 en Grado y Máster, y 4,00 en Doctorado.

	GRADO Y MÁSTER:		DOCTORADO:	
	Media	N válido	Media	N válido
Atención y agilidad en la gestión administrativa (pagos, viajes y alojamiento)	4,50	30	4,00	9
Atención y disponibilidad del personal técnico de apoyo al programa	4,88	32	4,90	10
En caso de haber realizado consultas, valore la rapidez de respuesta a las consultas realizadas durante el proceso de evaluación	4,88	32	4,88	8
En caso de haber realizado consultas, utilidad y adecuación de las respuestas recibidas a las consultas	4,81	32	4,88	8

Tabla 5. Personal de la DEVA

Observaciones sobre Personal de la Dirección de Evaluación (DEVA) - Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) respecto del proceso de evaluación para la verificación/modificación de los títulos.

Puntos fuertes:

- Disponibilidad, conocimiento, profesionalidad y amabilidad del personal de la DEVA.
- Atención prestada para viajes y desplazamientos.

Mejoras:

- Reducir los plazos de la gestión administrativa de pagos de los honorarios de las evaluaciones realizadas.
- En general los honorarios son bajos en comparación con el volumen de trabajo que supone cada proceso.

2.2.5.- Valoración Global con el proceso de verificación/modificación de Títulos oficiales.

La valoración global del proceso en cuanto a utilidad, viabilidad, transparencia y eficacia, en opinión de las personas que forman parte de la comisión es muy positiva, valoraciones concentradas entre “satisfecho/a” y “muy satisfecho/a”. Valoración que difiere significativamente de lo que opinan las universidades.

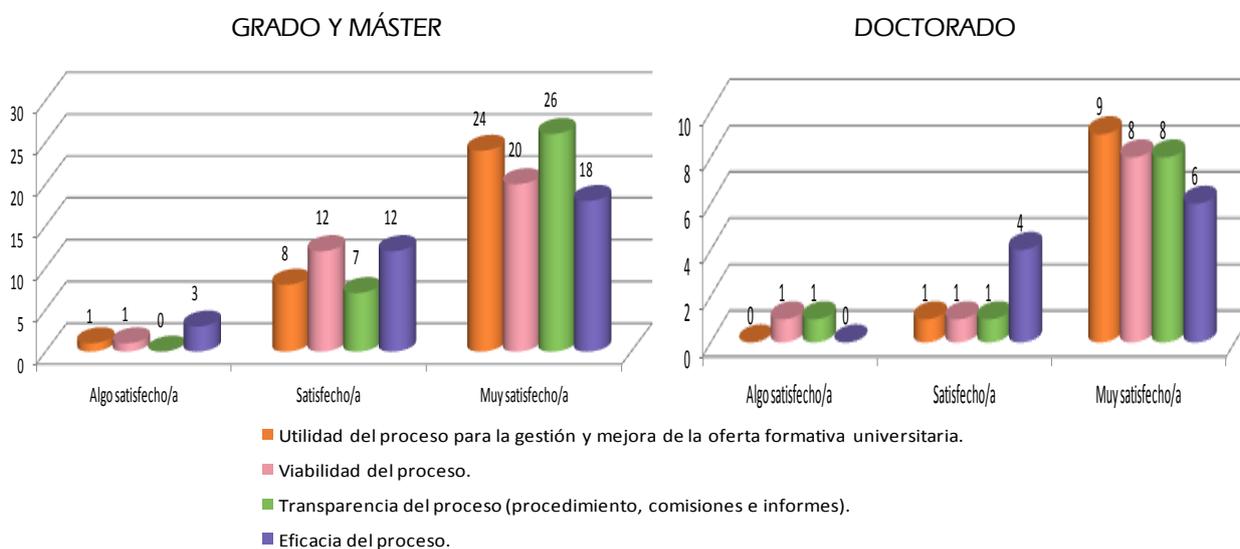


Gráfico 18. Utilidad, viabilidad y transparencia del proceso

Las medias calculadas para sobre la valoración global con el proceso de verificación, giran en torno al 4,66 sobre 5, en el caso de Grado y Máster y 4,77 en Doctorado.



Gráfico 19. Medias sobre el proceso de evaluación. Comisión de evaluación.

	GRADO Y MÁSTER:		DOCTORADO:	
	Media	N válido	Media	N válido
Utilidad del proceso para la gestión y mejora de la oferta formativa universitaria	4,70	33	4,90	10
Viabilidad del proceso	4,58	33	4,70	10
Transparencia del proceso (procedimiento, comisiones e informes)	4,79	33	4,70	10
Eficacia del proceso	4,45	33	4,60	10
Valoración general de su experiencia como evaluador	4,70	33	4,70	10
Satisfacción general de su relación, en este proceso con la DEVA-AAC	4,76	33	5,00	10

Tabla 6. Valoración global del proceso de verificación



Observaciones sobre la Valoración Global con el proceso de verificación/modificación de Títulos oficiales:

Puntos fuertes:

- Mejora del proceso notablemente cada año.
- Destaca el personal de la DEVA y la estructuración del proceso. Para las personas que forman la comisión supone un aprendizaje sobre el procedimiento, pero también es una oportunidad para valorar y cuidar un sistema del que se carecía.

Mejoras:

- Mejorar el compromiso de componentes del panel evaluador respecto a la trascendencia de la actividad que se realiza.
- Los problemas informáticos derivados del manejo de la plataforma.
- Sobre la estructuración de las memorias que elaboran las universidades solicitantes: deberían estar mejor estructurados y ceñirse a una plantilla más rígida, donde se incorpore la información solicitada.

3. Anexos

Anexo I. Cuestionario para conocer la satisfacción de las universidades participantes en el programa de verificación/modificación de títulos universitarios oficiales de Andalucía.

La Dirección de Evaluación y Acreditación Universitaria de la Agencia Andaluza del Conocimiento solicita su colaboración como agente implicado en el proceso de evaluación para la verificación/modificación de los títulos oficiales de grado y máster.

Para nosotros es muy importante conocer la opinión y grado de satisfacción de las personas que reciben información y los resultados de las evaluaciones que llevamos a cabo, de forma que podamos incorporar mejoras en la revisión de nuestros procesos.

Le agradecemos el tiempo que nos dedica.

Para cada uno de los ítems, marque el número que más se aproxime a la valoración que realiza de cada uno de los aspectos, teniendo en cuenta lo que representan las diferentes opciones de respuesta:

1. "Muy insatisfecho/a"	2. "Insatisfecho/a"	3. "Algo Satisfecho/a"	4. "Satisfecho/a"	5. "Muy satisfecho/a"
-------------------------	---------------------	------------------------	-------------------	-----------------------

Además le solicitamos que si existe algún aspecto que considere importante hacernos llegar referido a alguno de los apartados valorados, lo haga en el apartado correspondiente de observaciones.

A. Universidad a la que pertenece.

- Universidad de Almería
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad de Málaga
- Universidad de Sevilla
- Universidad Internacional de Andalucía
- Universidad Loyola Andalucía
- Universidad Pablo de Olavide

B. Valorar el grado de satisfacción con la información publicada del programa de evaluación para la verificación/modificación de Títulos.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Acceso a la información pública en la página web de la DEVA, sobre el programa de verificación.						
Documentación publicada sobre el proceso (Legislación, Guía de evaluación para la verificación).						
Composición de las Comisiones de Verificación/Modificación de títulos.						

Por favor, debe dar una valoración a esta cuestión

Observaciones sobre la información publicada

--

C. Proceso de evaluación para la verificación/modificación.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Los criterios con los que se realiza la evaluación de las solicitudes de verificación y modificación están claramente definidos.						
Adecuación del contenido de los informes provisionales.						
Adecuación del contenido de los informes finales.						
Sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la emisión de informes.						

Observaciones sobre el proceso de evaluación:

--

D. Personal de la DEVA implicado en el proceso evaluación para la verificación/modificación de títulos.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Atención y disponibilidad del personal técnico de apoyo al programa.						



Dirección de Evaluación y Acreditación

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
En caso de haber realizado consultas, valore la rapidez de respuesta a las consultas realizadas durante el proceso de evaluación.						
En caso de haber realizado consultas, utilidad y adecuación de las respuestas recibidas a las consultas realizadas durante el proceso.						
Valore la satisfacción con la gestión de la DEVA durante el período excepcional provocado por el COVID-19						

Observaciones sobre el personal de la DEVA implicado en el proceso:

E. Valoración global con el proceso de verificación de/modificación de Títulos oficiales.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Utilidad del proceso para la gestión y mejora de la oferta formativa universitaria.						
Viabilidad del proceso.						
Transparencia del proceso (procedimiento, comisiones e informes).						
Eficacia del proceso.						
Satisfacción general de su relación, en este proceso con la DEVA-AAC.						

Realice una valoración global con el proceso que no se haya contemplado anteriormente:

Identificar si el comentario es sobre Verificación, Modificación o ambos.

Gracias por su colaboración.

Anexo II. Cuestionario sobre la satisfacción de las personas que forman parte de la comisión evaluadora con el programa de verificación/modificación de títulos universitarios oficiales de Andalucía.

(Miembros de las Comisiones de rama – Comisiones de evaluación).

La Dirección de Evaluación y Acreditación Universitaria de la Agencia Andaluza del Conocimiento solicita su colaboración como participante en el proceso de verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y máster en calidad de evaluador/a de las Comisiones de rama del programa. Para nosotros es muy importante conocer la opinión de las personas que colaboran con la agencia en los procesos de evaluación.

A continuación encontrará una relación de ítems, a través de los cuales pretendemos conocer su grado de satisfacción en relación con diferentes aspectos del proceso de verificación/modificación en el que ha participado.

Le agradecemos el tiempo que nos dedica.

Además, le pedimos que si tiene algún aspecto que considere importante comunicarnos, lo haga en los ítems abiertos.

Las opciones de respuesta significan:

1. "Muy insatisfecho/a"	2. "Insatisfecho/a"	3. "Algo Satisfecho/a"	4. "Satisfecho/a"	5. "Muy satisfecho/a"
-------------------------	---------------------	------------------------	-------------------	-----------------------

1. Indique el perfil con el que actúa como evaluador en la Comisión:

- Académico Profesional Estudiante Experto en SGC

2. Marque su asistencia a la Jornadas de formación del programa de Verificación/Modificación:

- Necesarias en cada convocatoria para actualizar contenidos Jornadas obligatorias solo para cuando no se tiene experiencia en evaluación

3. Indique su satisfacción con la Comisión de Evaluación a la que pertenece o perteneció.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Composición de la Comisión de Evaluación (número de miembros y adecuación de las áreas de conocimiento).						
Relación durante el proceso con otros miembros de la Comisión.						
Interacción durante el proceso con otros miembros de la Comisión.						

Indique puntos fuertes y áreas de mejora relativas a la Comisión de Evaluación

4. Indique su opinión en relación al calendario y herramientas utilizadas en el proceso de evaluación.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Planificación temporal del proceso. Calendario de trabajo (Verificación/Modificación)						
Plazos para la realización de las evaluaciones (Verificación/Modificación)						
Claridad y utilidad de la Guía de apoyo de verificación facilitada para la evaluación						
Diseño y operatividad de la plataforma informática para la evaluación (ANECA)						
Diseño y operatividad del cuestionario para la evaluación de las memorias DEVA-AAC						
Otro material de apoyo facilitado por la DEVA (informes técnicos, documento directrices de evaluación)						
Plataforma virtual para la realización de las sesiones de Trabajo, en caso de haber asistido						

Indique puntos fuertes y áreas de mejora relativas al calendario y las herramientas

Dirección de Evaluación y Acreditación

5. Indique su opinión en relación con diferentes aspectos sobre el personal de la Dirección de Evaluación (DEVA) - Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) respecto del proceso de evaluación para la verificación/modificación de los títulos.

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Atención y agilidad en la gestión administrativa (pagos, viajes y alojamiento)						
Atención y disponibilidad del personal técnico de apoyo al programa						
En caso de haber realizado consultas, valore la rapidez de respuesta a las consultas realizadas durante el proceso de evaluación						
En caso de haber realizado consultas, utilidad y adecuación de las respuestas recibidas a las consultas						
Atención y apoyo recibido para el correcto desarrollo de las sesiones virtuales a las que haya asistido						

Indique puntos fuertes y áreas de mejora relativas al personal de la DEVA - AAC

6. Valoración Global con el proceso de verificación/modificación de Títulos oficiales

	1	2	3	4	5	Ns/Nc
Utilidad del proceso para la gestión y mejora de la oferta formativa universitaria.						
Viabilidad del proceso						
Transparencia del proceso (procedimiento, comisiones e informes)						
Eficacia del proceso						
Valoración general de su experiencia como evaluador						
Satisfacción general de su relación, en este proceso con la DEVA-AAC						

Realice una valoración global con el proceso que no se haya contemplado anteriormente:

Gracias por su participación.